

EL ISLAM EN LA INDIA: ¿EL SECULARISMO COMO BASE PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS?

Eréndira Ramírez Reyes

Desde tiempos antiguos, los seres humanos se han caracterizado por su movilidad constante en diversos territorios, buscando mejores condiciones de vida para su establecimiento y crecimiento como comunidad. Esta cercanía y convivencia permite tener actividades y costumbres culturales que crecen y se fortalecen conforme el paso del tiempo, entre ellas, la religión.

La India es el segundo país más poblado de todo el mundo (Mundial, 2016), contando con una amplia diversidad religiosa en la que conviven entre sí el hinduismo, budismo, jainismo, sijismo y demás religiones que las migraciones, intercambios culturales y ocupaciones por parte de otras etnias, trajeron consigo, como lo es el cristianismo y el islam (Commission, 2011). Gracias a esta amplia mezcla cultural y religiosa surgen necesidades básicas de convivencia para entenderse, reconocerse y organizarse entre sí y con los pueblos que pasaban a formar parte de los territorios conquistados que, conforme el paso del tiempo dio como resultado un comportamiento en la sociedad que fue reconocido tiempo después por los occidentales y tomado como doctrina de Estado: el secularismo.

La definición y adopción del secularismo, como herramienta de orden social, en la India ha favorecido al libre culto y convivencia pacífica entre todos aquellos que practican diversas religiones inmersas en sus estilos de vida. Sin embargo, existen diversos grupos radicales que buscan unificar a las diversas comunidades en la India como una sola nación, una sola religión y un solo origen, que trae como consecuencia fuertes disputas y encuentros armados entre grupos sociales, entre ellos, los musulmanes.

A nivel interno, la comunidad islámica comenzó su formación desde antes de la entrada de las tribus turcas y mogolas en territorio indio, empezando con las expediciones militares por parte de los árabes y sus asentamientos en las costas occidentales de lo que ahora es India occidental (Trautmann, 2011). Actualmente, esta comunidad corresponde al 13.4% de su población aproximadamente -cerca de 138 millones de personas (Commission, 2011)- una importante cifra estando por encima del décimo país más poblado del mundo, México (MUNDIAL, 2016). Se estima que para el año 2050 la comunidad musulmana de la India será la más numerosa de todo el mundo, superando a Indonesia en cantidad de practicantes (Barbero, 2016); no obstante, su participación dentro de las decisiones y aspectos políticos resulta mínima siendo solo el 3.2% de representantes de origen musulmán dentro del gobierno indio (Barbero, 2016).

En el aspecto internacional, permanece constante la tensión en el tema de la separación de la comunidad islámica conocida como la “partición de la India” en 1947, creando el estado de Pakistán del Este -actual Bangladesh- y del Oeste -el que ahora se conoce solo como Pakistán-; lo que genera frecuentes enfrentamientos. Esto especialmente en la región más al norte de la India: Jamu y Cachemira, territorio disputado por ambos países argumentando su pertenencia ideológica, social y política. Hoy por hoy, se mantienen los enfrentamientos entre ambos países siendo el último en septiembre del 2016. (Rojas, 2016) Dicha partición se generó como una acción completamente necesaria para disminuir los conflictos entre musulmanes e hindúes creando un Estado puramente musulmán, aunque, finalmente, gran número de la población practicante permaneció en lo que es la India actual argumentando su origen, residencia y arraigo en territorio indio.

Adicionalmente, es importante considerar los crecientes conflictos internacionales generados por el terrorismo, siendo Pakistán el principal sospechoso de infiltrar esta “ideología” en la India. Esto lo coloca como eje de política exterior (Díez, 2016) y el fundamentalismo islámico -siendo el movimiento conocido como Estado Islámico o ISIS por sus siglas en inglés-, que llama a practicantes del Islam en todo el mundo a unirse dentro de su agrupación con el fin de romper y eliminar sistemas que no sean afines a sus creencias, teniendo como objetivo al Estado indio y su numerosa comunidad y como consecuencia, las políticas y estrategias geopolíticas que la India lleva a cabo con sus vecinos.

Entendiendo entonces la importancia e impacto que tiene el Islam en la India, ¿El secularismo es la herramienta adecuada para limitar y contrarrestar el efecto negativo que vive la sociedad musulmana en la India? ¿Se puede considerar al secularismo como única vía para la solución de los conflictos entre hindúes radicales y musulmanes radicales?

Desde las antiguas civilizaciones se comprendía una coexistencia pacífica entre los practicantes de las múltiples religiones establecidas en la India, si bien entre sí buscaban organización y reconocimiento por los grupos en el poder, algunas de ellas muestran en sus bases esta naturaleza de “tolerancia y aceptación” entre grupos. Tal es el caso del jainismo y su filosofía llamada Anekantavada que se basa, a grandes rasgos, en la existencia y aceptación de la realidad desde distintos puntos de vista sin fundamentar sus características y lineamientos como únicos y fijos para toda la sociedad (Charitrapragya, 2004). Este comportamiento de convivencia causó gran inquietud entre los líderes indios en las primeras décadas del Siglo XX (Swaha & Nair, 2013), fundamentando las bases de lo que sería el estudio y constitucionalización del secularismo indio.

La interacción entre el gobierno y la religión ha mostrado siempre una difícil relación, trayendo consigo conflictos que, en muchos casos, dieron como resultado su total separación basándose en el concepto de la laicidad entendida como: “un régimen social de convivencia, cuyas instituciones políticas están legitimadas principalmente por la soberanía popular y (ya) no por elementos religiosos (Blancarte, 2008)”. Sin embargo, para el caso de la India,

se presenta una situación peculiar que no se define precisamente como laicismo, sino más bien entendida como secularismo. Así permitiendo una relación entre la religiosidad y la organización del Estado, dando acceso a la libre práctica de la religión, el establecimiento de instituciones religiosas y propósitos caritativos además del derecho a las minorías de establecer y administrar las instituciones educativas de su elección -sin que el Estado se apropie de ser partícipe o practicante de una religión única-, además de una serie de libertades como la no discriminación en cuestiones religiosas. El Estado mostrará su presencia siempre y cuando estas libertades mencionadas sean limitadas y violadas (Swaha & Nair, 2013).

Una de dichas minorías, consideradas dentro de la misma constitución, es la musulmana. Teniendo un fuerte arraigo e intervención en la cultura india desde inicio de sus relaciones entre comunidades y más fuertemente enlazada con la entrada y conquistas de grupos turcos (en la época del expansionismo musulmán) además de los más de 500 años del gobierno mogol que terminaron con la entrada del imperio británico (Trautmann, 2011). Esta fuerte influencia y creación de lo que se podría llamar una “India Musulmana” trajo consigo diferentes elementos que pertenecen y son reconocidos como íconos de lo que es la India hoy en día, tal es el caso de la famosa edificación del Taj Mahal o el Fuerte de Agra -ambas Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO (UNESCO, 2009)- que muestran las particularidades de lo que es y cómo se desarrolló el islam en la India.

Con la entrada del imperio británico en la India, se dieron diversos cambios estructurales, teniendo que ser ajustados a las necesidades del nuevo gobernante para su organización política y económica. Como consecuencia, existieron levantamientos en contra del imperio, uno de ellos conocido como la Revuelta de 1857, en la que la comunidad hindú y musulmana se unieron para contrarrestar el efecto de los cambios por parte del gobierno británico, situación que resultó desfavorable para la Gran Bretaña y de la cual se puede identificar el origen de las diferencias irreconciliables que llevaron a la partición de la India. (Swaha & Nair, 2013).

Bajo los anteriores argumentos, se comprende que la India conserve un alto número de practicantes musulmanes y las circunstancias delicadas bajo las cuales se convive en algunas regiones del territorio indio ubicándose mayoritariamente en la región norte (Parker, 2006).

Considerando el esquema del secularismo, se permite que dicho grupo permanezca y conviva en el país, sin embargo, los análisis poblacionales demuestran que la población musulmana presenta índices de marginación superiores a aquellos que pertenecen a la comunidad hindú. El resultado del Comité Sachar registró aspectos tales como la predominancia de la comunidad musulmana en el sector informal del comercio, venta callejera y en empleos por cuenta propia haciendo recomendaciones para fomentar la creación de escuelas, becas y préstamos bancarios (Barbero, 2016). Es importante considerar que las políticas públicas para el seguimiento del Comité Sachar recaen en el gobierno en el poder actual, el partido considerado como nacionalista Bharatiya Janata Party (BJP) -quien incluye

como militantes a muchos radicales hindúes con pensamiento anti islámico- y su primer ministro Narendra Modi quien, a pesar de mostrarse considerado y atento a las necesidades de la comunidad musulmana, presenta graves incongruencias y leves acciones ante dicha desigualdad (Díez, 2016).

Teniendo en cuenta la relativamente poca consideración de la comunidad musulmana en la India, el terrorismo ha mostrados sus efectos dentro del territorio. Tal es el caso del grupo terrorista pakistaní Lashkar e Taiba, la facción india llamada los Muyahidines Indios quienes realizaron acciones en las principales metrópolis del país a finales de la década pasada, con la culminación del asedio que sufrió Bombay durante tres días en noviembre de 2008 y que resultó en la muerte de 173 personas. El último atentado se cometió en Hyderabad en enero de 2013 en el que murieron 13 personas. Pero estos ataques han ido declinando en los últimos años, posiblemente, por la falta de apoyo desde Pakistán (Reche, 2014).

Sin embargo, se considera que los elementos seculares intrínsecos en la naturaleza de la sociedad india es lo que ha permitido que la comunidad musulmana no se muestre inquieta en su mayoría, por los llamados a su levantamiento; tal como lo indica Sajjan M. Gohel (director de Seguridad Internacional de la Fundación Asia-Pacífico en 2014):

El secularismo es el elemento principal que explica por qué los musulmanes permanecen moderados en India junto con el hecho de que las otras religiones como el hinduismo, sijismo, budismo y cristianismo han aportado también sus dinámicas culturales que los musulmanes indios comparten. Esto convierte India en un país único (Reche, 2014).

El secularismo se muestra como un elemento fundamental para la convivencia entre todos los grupos religiosos en la India. Su naturaleza y continuidad a través del tiempo le han permitido a esta doctrina ser la fuente del reconocimiento de los derechos humanos y forma parte de su base política y entendimiento en un país con una vasta riqueza cultural, viéndose el islam influenciado por esta misma característica de tolerancia y reconocimiento. Si el secularismo es uno de los elementos base en la constitución de la India, debe ser fomentado por cualquier partido político en el país sin distinción alguna. Sin embargo, la realidad de los hechos demuestra que no es así y que es un fenómeno que ocurre en todo el mundo; los grupos en el poder tienen la capacidad de manipular todo aquello que pueden ocupar a su favor y el secularismo no se salva de ello. Es importante revisar la naturaleza y los orígenes del secularismo y promover una doctrina constante que le permita al Estado indio concretar la paz, libre convivencia y acción de toda su comunidad.

También es necesario considerar a la sociedad islámica (y a todas las minorías) dentro de las acciones político-económicas del país. Ya que su marginación y poca atención pueden generar un movimiento de hartazgo generalizado que ni el mismo secularismo podría controlar y así, promover actitudes y acciones que generen violencia dentro de la sociedad.

Referencias

Barbero, I. (2016), ¿Una India más musulmana?, 03 de noviembre de 2016, Recuperado de: <https://www.esglobal.org/una-india-mas-musulmana/>.

Blancarte, R. (2008), El porqué de un Estado Laico. En A. C. Decidir, *Primer Foro de Libertades Laicas - Memoria de Ponencias* (pág. 61). San José de Costa Rica: Asociación Colectiva por el Derecho a Decidir.

Commission, O. (2011). “Ministry of Home Affairs”. Government of India, 02 de noviembre de 2016, Recuperado de: http://censusindia.gov.in/Census_And_You/religion.aspx.

Díez, P. (2016), “Musulmanes en peligro”, *ESGLOBAL*, 01 de marzo de 2016, Recuperado de: <https://www.esglobal.org/musulmanes-en-peligro/>

Mundial, B. (2016). Banco Mundial, *Población Total*. 02 de noviembre de 2016, Recuperado de: http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?year_high_desc=true

Parker, P. (2006), Summary of Sachar Committee Report, 03 de noviembre de 2016, Recuperado de: <http://www.prsindia.org/administrator/uploads/general/1242304423~~Summary%20of%20Sachar%20Committee%20Report.pdf>.

Reche, E. (2014),” Los musulmanes indios no escuchan los cantos de sirena del terrorismo global”, *ESGLOBAL*, 03 de Octubre de 2014, Recuperado de: <https://www.esglobal.org/los-musulma-nes-indios-no-escuchan-los-cantos-de-sirena-del-terrorismo-global/>

Rojas, A. (26 de septiembre de 2016), “India afirma haber bombardeado objetivos terroristas en territorio controlado por Pakistán”. Dibrugarh, India.

Swaha, D. y Nair, H. (2013), *Visions of Secularism in India*. Canadian Diversity.

Trautmann, T. (2011), “Turks and Mughals”. T. R. Trautmann, India. *Brief History of a Civilization*. New York: Oxford University Press.

UNESCO. (2009), “Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura”, 04 de agosto de 2009, Recuperado de: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=45692&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html